CONTRATO N° 26/2015
"RESTAURACION Y MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA EDILICIA DEL LOCAL PROPIO DE LA INSTITUCION (Cambio de Techo e Instalación Pluvial) ID N° 300.636".

Entre la **SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES** domiciliada en la calle Mariscal Estigarribia 1340 c/ Curupayty, RUC N° 80010369-6, República del Paraguay, representada para este acto por el Ministro Secretario Ejecutivo Dr. Luis Alberto Servín Blaires con Cédula de Identidad N° 346.742 denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONTEPAR S.R.L.,** domiciliada en Teodoro S. Mongelos 2508 y Capitán Rivarola - Asunción, RUC N° 80006574-3, República del Paraguay, representada para este acto por el Ingeniero Civil Gerardo A. Molinas Torres., con Cédula de Identidad N° 500.211, es su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para **"RESTAURACION Y MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA EDILICIA DEL LOCAL PROPIO DE LA INSTITUCION (Cambio de Techo e Instalación Pluvial)**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado por Contratación Directa N° 23/2015 para la **"RESTAURACION Y MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA EDILICIA DEL LOCAL PROPIO DE LA INSTITUCION (Cambio de Techo e Instalación Pluvial) ID N° 300.636.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Las garantías

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, ***siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC***.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	5	1	0	520	10	1	99	99.950.700
2015	2	5	1	0	240	10	1	99	25.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID 300.636**.-

LUIS ALBERTO SERVÍN BLAIRES
Ministro Secretario Ejecutivo

Ing. Gerardo Molinas

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2015**, convocado por la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales. La adjudicación fue realizada según Resolución DGAF N° 229/2015.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Codigo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	U.M.	Cant.	CONTEPAR S.R.L. PRECIO UNITARIO	CONTEPAR S.R.L. PRECIO TOTAL
1	72131601-001	Provisión y montaje de techo de estructura metálica y chapa trapezoidal pre-pintadas termo acústicas c/ poliuretano 5mm	CONTEPAR SRL	Nacional	EVENTO	m2	245	360,000	88,200,000
2	72131601-001	Desmontar cielo raso machimbre, estructura de madera.	CONTEPAR SRL	Nacional	EVENTO	m2	226	22,000	4,972,000
3	72131601-001	Desmontar techo de chapa de zinc, estructura de madera, correas y tirantes	CONTEPAR SRL	Nacional	EVENTO	m3	249	24,800	6,175,200
4	72101606-002	Reparación de registros pluviales 30x30	CONTEPAR SRL	Nacional	EVENTO	un	1	603,500	603,500
5	72101601-001	Provisión y colocación de tela Bidin y membrana fibrada en unión de techo y pared	CONTEPAR SRL	Nacional	EVENTO	ml	85	36,500	3,102,500
6	72101601-001	Macizada de estructura metálica	CONTEPAR SRL	Nacional	EVENTO	ml	17	80,000	1,360,000
7	72101607-007	Elevación de paredes de 0,30 s/ techo. h:0,20m	CONTEPAR SRL	Nacional	EVENTO	ml	15	45,000	675,000
8	72101607-006	Revoque de paredes s/ Techo	CONTEPAR SRL	Nacional	EVENTO	m2	18	41,500	747,000
9	72102208-999	Desmontar cableado y artef. Eléctricos	CONTEPAR SRL	Nacional	EVENTO	gl.	1	638,000	638,000
10	72103003-001	Demolición de muro de 0,30 s/ techo	CONTEPAR SRL	Nacional	EVENTO	Ml	15	26,500	397,500
11	72101603-002	Provisión y colocación de canaleta embutida d:70cm, chapa N° 24	CONTEPAR SRL	Nacional	EVENTO	ml	21	100,000	2,100,000
12	72101603-002	Provisión y colocación de canaleta alero d:50cm, chapa N° 24	CONTEPAR SRL	Nacional	EVENTO	ml	21	74,500	1,564,500
13	72101603-002	Provisión y colocación de canaletas de bajada d: 40cm	CONTEPAR SRL	Nacional	EVENTO	ml	30	70,000	2,100,000
14	72101603-002	Macizada de canaleta embutida	CONTEPAR SRL	Nacional	EVENTO	ml	30.5	20,000	610,000
15	72101603-002	Canaleta embutida t/ ducto. Desarrollo 50cm	CONTEPAR SRL	Nacional	EVENTO	un	5	110,000	550,000
16	72101603-002	Cañeria PVC 75mm Pluvial	CONTEPAR SRL	Nacional	EVENTO	ml	24	40,000	960,000
17	72101603-002	Desagüe Pluvial, Cañerías de PVC embutidas en ducto de mampostería.	CONTEPAR SRL	Nacional	EVENTO	Ml	15	60,500	907,500
18	72101603-002	Revisión y reparación de ductos de mampostería	CONTEPAR SRL	Nacional	EVENTO	Ml	5	170,000	850,000
19	72101603-002	Colocación de babetas a: 0,20m. Chapa n° 24	CONTEPAR SRL	Nacional	EVENTO	ml	40	68,000	2,720,000
20	72101603-9999	Desmontar canaletas embutidas, aleros y bajadas.	CONTEPAR SRL	Nacional	EVENTO	ml	62	12,000	744,000
21	72101603-9999	Montaje de andamios metálicos	CONTEPAR SRL	Nacional	EVENTO	gl.	1	1,200,000	1,200,000
22	72102508-001	Demolición y reposición de piso calcáreo	CONTEPAR SRL	Nacional	EVENTO	m2	10	73,000	730,000
23	72102401-001	Pintura con antioxido sintética en canaletas	CONTEPAR SRL	Nacional	EVENTO	ml	51	30,000	1,530,000
24	72101803-001	Retiro de escombro en contenedores	CONTEPAR SRL	Nacional	EVENTO	gl.	1	900,000	900,000
25	72101803-001	Retiro de chapas y maderamen de techo	CONTEPAR SRL	Nacional	EVENTO	gl.	1	614,000	614,000
TOTAL ADJUDICADO									124,950,700

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: (Gs. 124.950.700), guaraníes ciento veinte y cuatro millones, novecientos cincuenta mil setecientos.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de suscripción hasta el 31 diciembre de 2015.-

Ing. Gerardo Molinas

LUIS ALBERTO SERVIN BLAIRES
Ministro Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas establecidos en la carta de invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la **Dirección Administrativa.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción _ República del Paraguay al día 14 mes diciembre y año 2015.

SEDERREC
Dr. Luis Alberto Servín Blaires
Ministro-Secretario Ejecutivo
CONVOCANTE

CONTEPAR S.R.L.
Ing. Gerardo Aníbal Molinas Torres
Representante Legal
PROVEEDOR

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 2078/03